PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

Los presentes Términos de Referencia, se firman en Mazatlán, Sinaloa, a los 21 días del mes de abril de 2016.

POR LA "CONAPESCA"

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

C. VÍCTOR MANUEL ARRIAGA HARO
DIRECTOR GENERAL DE
ORDENAMIENTO PESQUERO Y
ACUÍCOLA

C. LUIS ANDRES CORDOVA
URRUTIA

SECRETARIO DE PESCA,
ACUACULTURA Y DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

C. FRANCISCO RUBÉN BAIZA SERRANO

SUBDELEGADO DE PESCA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL "PROYECTO" C. JOSE FERNANDO GARCIA ROMERO
RESPONDABLE TÉCNICO DE
PROYECTO

HOJA DE FIRMA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016".





### SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

#### COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2016

# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016



INTRODUCCIÓN I.

Baja California Sur limita al norte con el estado de Baja California, situado por encima del paralelo 28°N, al este con el Golfo de California, al sur y al oeste con el Océano Pacífico. Se extiende por una superficie de 75.675 km², ocupando el 3.8% del territorio nacional. La pesca es una de las actividades principales en el Estado, siendo uno de los principales proveedores de los Estados Unidos, Japón y Canadá.

En congruencia con los ejes estratégicos de la CONAPESCA, la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura ha fortalecido el área del ordenamiento pesquero, llevando a cabo en conjunto con los apoyos de la SAGARPA-CONAPESCA, los programas de Ordenamiento Pesquero para Pesquerías Estratégicas Regionales en Baja California Sur en 2012 y de Ordenamiento Pesquero Ribereño, Acciones Complementarias en 2014, ambos con resultados útiles en la atención de problemáticas diversas en el sector.

Con una mezcla de recursos estatales y federales, la SEPESCA-FONMAR en coordinación con la subdelegación de pesca en el estado, ha trabajado desde entonces en la actualización del padrón de embarcaciones menores (incluida la instalación de microchip y rotulación de matrícula) y la fotocredencialización de pescadores con permiso o concesión, todas ellas acciones que han servido como referencia para alcanzar los objetivos de administración planteados.

Lo anterior nos ha permitido definir un modelo eficiente de ordenamiento estatal, el cual opera en base a una red de coordinaciones municipales para facilitar la logística y el trabajo de campo. Así mismo el acopio documental de las unidades económicas y los pescadores, constituye un trabajo exhaustivo para lo cual el esquema de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura ha desarrollado recursos humanos y mecanismos especializados.

Sin embargo, la naturaleza dinámica de la pesca, así como la complejidad y temporalidad de los requisitos tramitológicos para mantener las unidades económicas en orden, provocan que el sector tienda a desordenarse, lo que hace evidente la necesidad de que el programa de ordenamiento sea permanente para actualizar periódicamente el padrón y tener la identificación precisa de las unidades productivas.

Existen en la entidad regiones que enfrentan problemas, tales como el acceso restringido a los permisos de especies objetivo, la falta de regularización de un número considerable de pescadores, la pesca ilegal, la disminución de los recursos pesqueros y una organización deficiente para la producción, por lo que es necesario concentrar esfuerzos en estas regiones. En este sentido, existe interés del Gobierno Federal, de Gobierno del Estado, y los productores en seguir esta ruta del ordenamiento de la pesca ribereña de Baja California Sur.

En el presente Proyecto se plantea cubrir al 100% el ordenamiento de la flota ribereña estatal. Se abarcan los aspectos de verificación, regularización, matriculación e instalación del microchip en aquellas embarcaciones menores en las que se detecte que aún no se ha

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

realizado el ordenamiento. De la misma forma se atenderán a todos aquellos pescadores que aún no tengan fotocredencial o que deseen renovarla.

Mediante la implementación de estas acciones contribuimos a eficientar los esquemas de administración pesquera y a una toma de decisiones más transparente. El objetivo último siempre será impulsar una pesca responsable y ordenada, buscando la sustentabilidad de la pesca y la protección de las especies mediante la regulación de la actividad

#### II. OBJETIVO

Contribuir al ordenamiento del sector pesquero del Estado de Baja California Sur, a través de la identificación, registro y seguimiento de usuarios de la pesca, sus unidades mediante dispositivos tecnológicos y sistemas de pesca a través de acciones coordinadas interinstitucionalmente y a la participación de pescadores ribereños.

#### Objetivos particulares

- 1. Diseñar o en su caso actualizar las bases de datos de pescadores artesanales dedicados al aprovechamiento de recursos pesqueros, así como de sus unidades y equipos de pesca.
- 2. Verificar la información documental de pescadores y contribuir a la generación de medios de identificación, a través de procesos de fotocredencialización.
- 3. Actualizar el esfuerzo pesquero:
  - a. Número de pescadores.
  - b. Número de embarcaciones y su identificación mediante acciones de matriculación e instalación de microchips electrónicos.
  - c. Número de artes de pesca y características.
- 4. Verificar la rotulación e instalación de microchips y en su caso, corregir errores detectados para actualizar la información de las bases de datos.
- 5. Generar un informe de las acciones implementadas, para su utilización práctica en la aplicación de un nuevo esquema de manejo en la pesca ribereña.
- 6. Realizar un análisis que refleje si las embarcaciones al amparo de un permiso de pesca comercial se encuentran trabajando, y en su caso proponer a la "UR" la asignación o redistribución de permisos en donde se requieran.

#### POBLACIÓN OBJETIVO III.

Se atenderá las demandas y necesidades del sector productivo pesquero del Estado de Baja California Sur, la población objetivo es aquella cuyas embarcaciones no fueron atendidas de ordenamiento anteriores programas (aproximadamente 678 embarcaciones menores).

#### IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Para establecer medidas de ordenación pesquera en el Estado de Baja California Sur, se implementarán las siguientes acciones:

- Actualización de padrones de pescadores y embarcaciones menores y base de datos para usuarios de la pesca.
- Fotocredencialización a pescadores con permiso o concesión y registrar a pescadores tradicionales reconocidos por la comunidad.
- Rotulación de embarcaciones menores (nombre, matrícula y puerto base).
- Realizar la implantación de microchips a embarcaciones menores amparadas en un permiso de pesca o concesión vigente y aquellas que son operadas por pescadores reconocidos como tradicionales y que hayan hecho su trámite correspondiente ante Capitanía de Puerto (que cuente con Certificado de Matrícula).
- Verificación y corrección de errores detectados en la rotulación e instalación de microchips en proyectos de ordenamiento pesquero previos.
- Georeferenciación de sitios de arribo o desembarque
- Análisis de funcionalidad y operación de los permisos de pesca.

#### IV.1. Características De Los Apoyos

#### 1. Tipo de apoyo

Se otorgarán apoyos con cargo a los recursos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola dentro del componente: Ordenamiento Pesquero y Acuícola, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación 2016 de los programas de "LA SAGARPA", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

#### 2. Monto de los apoyos

Para el Proyecto "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016", la SAGARPA-CONAPESCA designará recursos por el orden de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100, M.N.). El gobierno del estado designará recursos por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100, M.N.) para el desarrollo del proyecto. De igual manera se contará con la aportación en equipo y personal del Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR).

Se apoyarán las acciones que benefician directamente a pescadores legalmente reconocidos, debidamente constituidos, que se encuentran activos y que cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (Avisos de arribo y Bitácoras de pesca) de las comunidades pesqueras ribereñas de los cuerpos de

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

agua en el Estado de Baja California Sur, en donde es necesario establecer y/o fortalecer los esquemas de regulación y administración.

#### V. MECANICA OPERATIVA

En apego con el artículo 387, fracción II, inciso g) de las Reglas de Operación 2016, el cual establece que la Unidad Responsable tiene la facultad y obligación de suscribir los acuerdos, convenios de colaboración, de coordinación institucional o de concertación y demás instrumentos jurídicos para la realización de acciones de los programas y componentes a que se refieren las presentes Reglas de Operación, según corresponda, con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, centros o instituciones de investigación y/o enseñanza superior, organismos nacionales e internacionales, así como organizaciones de productores, asociaciones civiles y prestadores de servicios profesionales, entre otros.

El Proyecto específico estará a cargo del Gobierno del Estado de Baja California Sur en coordinación con la Subdelegación de Pesca en el Estado, quien se encargará de coordinar y supervisar el trabajo realizado de las acciones que se detallan en los presentes Términos de Referencia, siguiendo la mecánica descrita a continuación:.

- 1. La implementación de cada una de las acciones deberá ser coordinada entre Gobierno del Estado de Baja California Sur, la Subdelegación de Pesca en Baja California Sur y la CONAPESCA, por medio de las siguientes acciones:
  - a. Promoción y divulgación del Proyecto a través de los medios de difusión.
  - b. Reuniones con representantes de las organizaciones pesqueras del Estado de Baja California Sur.
  - c. El Gobierno del Estado de Baja California Sur, solicitará a los proveedores las cantidades de materiales necesarios para llevar a cabo las diferentes acciones a implementar, concertando fecha de entrega y forma de pago.
  - d. El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en coordinación la Subdelegación de Pesca en el Estado, establecerán las fechas y lugares de realización de las acciones sujetas a estos Términos de Referencia.
- 2. El Proyecto concluirá a más tardar el 31 de Diciembre de 2016.
- 3. Se conformará la Instancia de Seguimiento y Control (ISyC), que tendrá obligaciones y facultades de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio de Coordinación que celebra la CONAPESCA y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, para llevar el seguimiento, control y evaluación de las acciones del Proyecto y del ejercicio financiero de los recursos.
- 4. Durante y al término del Proyecto, el Gobierno del Estado de Baja California Sur en coordinación con la Subdelegación de Pesca en el Estado, tiene la obligación de generar informes de avances físicos y financieros mensuales y de cierre, así como

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

también un informe Final. Dichos informes deberán contener la documentación soporte tanto del avance físico como del financiero.

### VI. ETAPAS DEL PROYECTO DE ORDENAMIENTO Y MÉTODOS

- 1. Programación y logística:
  - 1.1. Diseñar y planificar reuniones de trabajo entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur, la Subdelegación de Pesca en el Estado de Baja California Sur y la CONAPESCA para dar a conocer el "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016", objetivos, estrategias y experiencias adquiridas, ver avances a la fecha y realizar ajustes o modificaciones pertinentes. Además de identificar oportunidades y debilidades del Proyecto y formas de atenderlas, definir representantes por Organización Pesquera y establecer en forma detallada el calendario de actividades.
  - 1.2. Promoción de una cultura de respeto y observación a las normas jurídicas aplicables a las pesquerías, por parte de los pescadores ribereños, a través de la difusión del ordenamiento pesquero como parte de procesos de ampliación y divulgación.

1.3. Especificar el número y perfil de personal requerido para conformar brigadas de trabajo y definir las funciones de cada uno.

- 1.4. Informar a los representantes de las organizaciones del sector social pesquero de la documentación que será necesario presentar en la fecha establecida y entregar copias de la siguiente documentación y presentar los documentos que se solicitan en original o copia certificada para su cotejo, excepto el último documento (Cédulas de Registro del Pescador) que deberá ser debidamente llenado en campo y firmada por el pescador y el Presidente de la Cooperativa u Organización (o por alguna autoridad reconocida de la misma):
  - Concesión o Permiso (s).
  - Actas de Constitutiva y de Asamblea (donde se haya dado el proceso de admisión de socios o en su caso baja de ellos).
  - Padrón de socios o listado de socios (Con base a las actas donde se haya realizado la admisión).
  - Certificados de matrícula.
  - Facturas de la embarcación y motor.
  - Cédulas de Registro del Pescador (Anexo III).
- 2. Actualizar y/o elaborar la base de datos "Base de Datos-Ordenamiento Ribereño" (Anexo IV).
  - 2.1. Visitas a campos pesqueros para desarrollar actividades de coordinación, cotejo, revisión y validación, así como también ubicar las coordenadas geográficas con GPS de los sitios de desembarque autorizados, (Anexo II).
  - 2.2. Recopilación de información de campo (copias) y generar carpetas documentales de padrones de organizaciones pesqueras, sus pescadores, embarcaciones y artes

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

y equipos de pesca (revisión de permisos y concesiones pesqueras en relación con actas constitutivas y de asamblea) en archivo electrónico.

- 2.3. Identificación verificación, validación y registro de embarcaciones, equipos de pesca y su medio de propulsión.
- 2.4. Depuración de padrón de pescadores.
- 2.5. Generar base de datos con la conformación generada en campo en apego al Anexo IV (Archivo electrónico de Excel "Base de Datos-Ordenamiento Ribereño").

Importante: La estructura de la base de datos que se envía por parte de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y acuícola de la CONAPESCA, no podrá ser modificada por la Instancia Ejecutora, a excepción de algunos proyectos con características especiales y previa autorización de la Dirección.

#### Revisiones en Base de datos

Se debe contener un solo nombre por sitio (s) de arribo, es decir, el nombre del sitio que se capture en la pestaña de pescadores y embarcaciones, debe ser igual al de la pestaña destinada para este punto.

De la totalidad de pescadores libres se debe conocer si son dueños de la embarcación, en caso de no ser así, si trabajan con alguna prestada, rentada o no son fijas.

- Fotocredencialización de pescadores.
   Ver la Guía Metodológica de Campo (Anexo en PDF)
  - 3.1. Cotejo de la Cédula de Registro del Pescador con el padrón de socios o listado de socios proporcionado por la organización pesquera.
  - 3.2. Toma de fotografía (verificar nombre, firma y huella del pescador).
  - 3.3. Generar archivos fotográficos (renombrar foto) de pescadores con base al número de folio de la Cédula del Pescador.
  - 3.4. Programar entrega de credenciales en coordinación con las Organizaciones Pesqueras, ya sea en los campos pesqueros u oficinas de Pesca y/o Subdelegación de Pesca y levantar acta de entrega-recepción de la credencial.
  - 3.5. Transferencia de la información a la base de datos de Excel "Base de Datos-Ordenamiento Ribereño" (Anexo IV).
- 4. Verificación de Embarcaciones.
  - 4.1. Verificar nombre y matrícula del rótulo con la marca en la embarcación.
  - 4.2. Verificar las embarcaciones en el formato de registro (Anexo V).
  - 4.3. Verificar Rotulado de las embarcaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Navegación (nombre, matrícula y puerto base para su identificación).
  - 4.4. Toma de fotografía en proa, popa y una panorámica en ambos lados, concluido el proceso de rotulo de la embarcación, de verificación de embarcación.
  - 4.5. Generar archivos fotográficos por organización pesquera y renombrar la foto con base al folio asignado en la base de datos (Anexo IV).

n

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

¥

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

- 4.6. Transferencia de la información a la base de datos de Excel "Base de Datos-Ordenamiento Ribereño" (Anexo IV).
- Instalación de microchips (CHIP) para identificación de cada embarcación.
   Ver la Guía Metodológica de Campo (Anexo en PDF)
  - 5.1. Identificar la embarcación que ya este rotulada por parte del productor con base al certificado de matrícula y base de datos.
  - 5.2. Validar e instalar el microchips a la embarcación.
  - 5.3. Verificación del código del microchip instalado por medio del lector electrónico.
  - 5.4. Registro del código del microchip, nombre, matrícula y puerto base de la embarcación en Anexo V.
  - 5.5. Transferencia de la información a la base de datos de Excel "Base de Datos-Ordenamiento Ribereño" (Anexo IV).
- 6. Verificación de microchips y embarcaciones rotuladas en acciones previas de ordenamiento.
  - 6.1. Durante el desarrollo de las acciones del Proyecto, verificar el código del microchip con la matrícula de la embarcación en base al Certificado de Matricula y la información de las bases de datos existentes en la Secretaria de Pesca y Acuacultura del Estado.
  - 6.2. Si algún código no coincide con la matrícula de la embarcación, corregir la base de datos.
  - 6.3. Si se detecta algún error en la rotulación, esta se deberá corregir de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Matricula.
  - 6.4. Transferencia de la información a la base de datos de Excel "Base de Datos-Ordenamiento Ribereño" (Anexo IV).

#### 7. Conformidad de los Beneficiarios

- 7.1. El Gobierno del Estado de Baja California Sur debe recabar las firmas del Consejo Directivo de las Cooperativas o del Permisionario, en el Formato "Relación de Beneficiarios del Proyecto "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016" (Anexo VI), mismas que aseguran la conformidad con las acciones de ordenamiento realizadas el día de trabajo.
- 8. Análisis de funcionalidad y operación de los permisos de pesca comercial.
  - 8.1. La Subdelegación de Pesca en el Estado entregara al Coordinador del Proyecto la relación de embarcaciones con permiso de pesca comercial.
    - Relación de permisos vigentes, en renovación y permisos vencidos que no han solicitado renovación.
    - Los avisos de arribo por permisionario, (no más de cinco años de antigüedad).
    - Los RNP de cada embarcación (con subsidio de gasolina)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

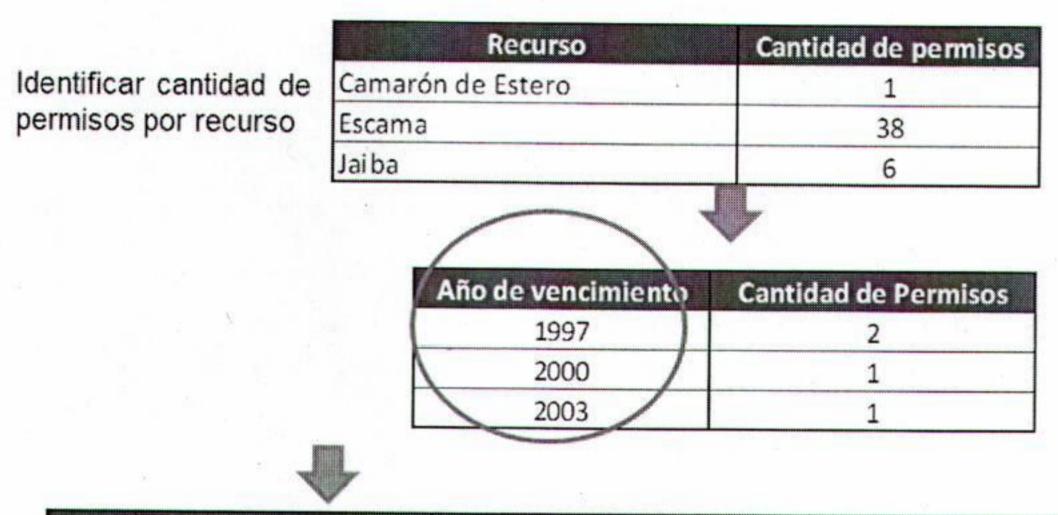
M. W.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

- 8.2. Se ejecutará la digitalización de todos los permisos o concesiones vigentes o en renovación.
- 8.3. La información entregada por la Subdelegación de Pesca en el Estado será analizada por el Coordinador del Proyecto para confrontarla con los resultados del ordenamiento pesquero identificando:
  - Cantidad de permisos vigentes y embarcaciones autorizadas, permisos en renovación y permisos vencidos que no han solicitado renovación.
  - Permisos que no reporten avisos de arribo como les corresponde.
  - Permisos con embarcaciones autorizadas que no existen físicamente.
  - Embarcaciones que se encuentren en más de un permiso con titular diferente.

Dado que es un programa de fortalecimiento de la acciones de ordenamiento pesquero, el análisis de los permisos se realizará haciendo referencia a la totalidad de los permisos de pesca comercial en el Estado, y de ser necesario, se incluirán los resultados del esfuerzo verificado en campo de proyectos anteriores.

Del historial de permisos en el Estado, ubicar los que se encuentran vencidos y detallar su situación: antigüedad, tipo de recurso pesquero, cantidad de embarcaciones que amparaba el permiso, cantidad de pescadores, situación actual. A continuación se señalan Figuras y tablas que sirven de ejemplo:



Separar los vencidos de los vigentes

No	Unidad Económica	Zona de pesca	Situación
1	S.C.P.P LA CRUZ DE LORETO E	stero en Tomatlán	Falta de organización, desintegración
2	S.C.P.P LA MAJAHUITA DE V P	laya San José,	No han realizado pagos

Una vez identificada la población pesquera que no cuenta con permiso de pesca comercial, se deberá reflejar las posibles líneas de acción en cuanto a reasignación del esfuerzo considerando los permisos vencidos, así como la compatibilidad de las zonas de pesca y el recurso que explotan.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL
MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

#### 9. Elaboración de informes.

- 9.1. Diagnóstico de la información técnica, operacional, organizacional y económica del sector pesquero ribereño (unidades económicas, pescadores y unidades de pesca –embarcaciones menores con sus implementos-).
- 9.2. Generación de informes temáticos de las acciones implementadas, para su utilización práctica en la aplicación de nuevos esquemas de manejo para las pesquerías que así lo necesiten.

#### VII. PRODUCTOS ESPERADOS

#### 1. INFORME FINAL

- I. Título
- II. Nombre de la Instancia Ejecutora.
- III. Lugar y fecha del informe
- IV. Índice
- V. Índice de Tablas y figuras
- VI. Introducción
- VII. Antecedentes
- VIII. Objetivo del Programa
  - IX. Metodología
    - Conformación del grupo de trabajo (brigadas) cronograma de actividades (de ser muy extenso puede incluirse en anexo), planeación, recorridos.
    - Acciones en campo: esquemas del desarrollo, fotografías de los procesos (atención a pescadores, instalación de microchip, rotulación de embarcaciones)
    - Trabajo en oficinas: bases de datos, impresión de credenciales, etc.

#### X. Resultados

- 10.1 Informe de las acciones de divulgación realizadas
  - Cantidad de reuniones, participantes, etc. Se pueden incluir en anexos copias de los oficios, invitaciones o cualquier convocatoria escrita emitida
- 10.2 Actualización de Información técnica y organizacional.

Por municipio y Estatal.

- Resumen de cantidades. En el caso de que el Proyecto incluya aguas interiores y marinas, las cantidades deberán separarse
- Información de Pescadores. Unidades Económicas atendidas, cantidad de pescadores por Cooperativa (socios y "tradicionales"),
- Información de embarcaciones. Cantidad de embarcaciones atendidas (en permiso y sin permiso) por Unidad Económica. Características de las embarcaciones
- Información de cantidad y tipos de artes de pesca empleados
- Permisos de pesca comercial. Permisos atendidos, recursos pesqueros que abarcan.
- 10.3 Producción pesquera y valor económico
  - Producción y valor promedio histórico (10 años) en el Estado y de las principales pesquerías
  - Producción y valor en el último año
- 10.4 Indicadores económicos y técnicos.

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

- Descripción de la estructura de las poblaciones pesqueras: distribución por localidad, edad, género, escolaridad, etc. (gráficas)
- 10.5 Georeferenciación de las comunidades pesqueras atendidas (SIG)
  - Sitios de arribo ubicados
  - Incluir mapa

#### XI. Análisis de Resultados.

- 11.1 Informe detallado de las acciones de ordenación implementadas
  - Informe del registro de pescadores. Con título de pesca: cuántos son socios, cuántos permisionarios individuales; de la cantidad de pescadores "tradicionales": cuántos trabajan con una cooperativa, cuántos con permisionarios individuales, cuántos son independientes.
  - Informe de registro de embarcaciones. Similar al párrafo anterior. Incluir de las embarcaciones menores fuera de permiso cuántas tienen el Certificado de Matrícula
  - Cantidad de embarcaciones menores rotuladas. Mencionar imprevistos
  - Credenciales impresas
- Análisis del esfuerzo de acuerdo al número de pescadores, embarcaciones, artes y áreas de pesca, temporadas de pesca en relación con la producción.
  - Cantidad de cooperativas con permiso vigente que reportan en avisos de arribo, ¿existen incumplimientos?
  - CPUE por pescadores, embarcaciones, zona o región y de los principales recursos pesqueros.
- 11.3 Análisis de funcionalidad y utilización de permisos y concesiones
- 11.4 Manifestar la cantidad de esfuerzo pesquero que no está ejerciendo la actividad pesquera (esfuerzo fantasma) y proponer en base al esfuerzo real aplicado el reordenar o reaccionar permisos de pesca.
- 11.5 Problemática detectada y propuestas de atención
- XII. Impacto de las acciones implementadas
  - Utilidad de la información generada en la toma de decisiones en el Estado
- XIII. Conclusiones y recomendaciones
- XIV. Bibliografía consultada
- XV. Anexos

## Bases de datos (Archivo electrónico de Excel "Base de Datos Ordenamiento Ribereño.xls") (Anexo IV), que incluye:

- a) Federaciones
- b) Pescadores
- c) Embarcaciones
- d) Permisos/concesiones
- e) Artes de pesca
- f) Sitios de arribo

#### Consideraciones generales:

 La base de datos debe contener la <u>totalidad</u> de embarcaciones y permisos de pesca autorizadas en la Subdelegación de Pesca, es decir, en el caso de que alguna embarcación no se presente en campo, es necesario que la

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

información del Certificado de Matrícula y el permiso en el que este amparada se capture en la pestaña que le corresponde, el mismo procedimiento con los Permisos no atendidos.

 La base de datos no debe contener espacios en blanco, en caso de que no contar con alguna información (por ejemplo, número de teléfono) escribir SIN DATO.

### 2. Archivo electrónico que incluya la documentación soporte obtenida en campo:

- a) Acta Constitutiva y de la Última sesión de Asamblea.
- b) Permisos de pesca
- c) Identificación Oficial, CURP, IFE, Acta de Nacimiento de cada pescador
- d) Cédula de Registro del Pescador (Anexo III)
- e) Certificados de matrícula de la embarcación
- f) Listado de los códigos de los microchip no instalados que quedarán en resguardo en la Subdelegación de Pesca.
- g) Formatos empleados en campo
  - Formato de verificación de embarcaciones
  - Formato de verificación de artes y equipos de pesca
  - Relación de Beneficiarios
  - Formato único de Registro de Organizaciones Pesqueras (incluye el registro de sitios de arribo)
  - Actas Circunstanciadas que se hayan elaborado

### 3. Archivo electrónico de fotografías renombradas de acuerdo al Instructivo correspondiente.

- Pescadores (socios, permisionarios, tradicionales)
- Embarcaciones
- Sitios de arribo
- Archivo de credencialización, en donde se integra el Acces con la información de las credenciales impresas, así como las Cédulas y recortes de firma y huella realizadas.
- 4. Archivo electrónico (PDF) de la comprobación del total del recurso otorgado al proyecto y relación en Excel de los mismos (por rubros)

#### VIII. FINIQUITO

En el acta de cierre finiquito físico y financiero se deberá especificar los productos entregados desglose físico y financiero de las actividades desarrolladas, las cuales son detalladas en los presentes términos de referencia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

>

#### IX. CALENDARIO DE TRABAJO

ACTIVIDAD								
	1 2	3	4	5	6	7	8	9
Reuniones de integración y seguimiento								
Integración de Brigadas de Trabajo								
Capacitación			-		-			
Trabajo de Campo								
Recopilación e Integración de registros			Element				Mass Time	I I Broke
oficiales								
Cotejo de material comprobatorio								
Verificación de permisos y concesiones		E SEE SE					The state of the s	
Verificación de embarcaciones con relación	7200							
a los registros de la SCT								
Verificación de las características de las						1962 - 1969); 1943 - 19		
embarcaciones							NEW YEAR	il.
Verificación de las características del motor			G 42 F				Richard Maria	
Verificación de las características de las		A STREET, SALE						
artes de pesca				16.55				
Toma de fotografías a los pescadores para		H. Wall						Bis Control
la credencial								
Toma de huella y firma del pescador para la	Her The							
credencial					NO.			
Rotulado de las embarcaciones menores								
Instalación de microchips en embarcaciones			THE REAL PROPERTY.					
menores		The state of the s						
Actualización de información técnica			13 3	(ATTOMATE	180			
Talleres de Divulgación							4924	
Trabajo de Gabinete		1						
Depuración y actualización de padrones						EWA	報念、明6	
Armado de carpetas con la información								
obtenida en campo		7.75						
Captura de información en bases de datos			1.27.17					3 PE
Integración del archivo fotográfico de		ing a						
embarcaciones			- 传统	1150			The Late	
Integración del archivo fotográfico de		1					11	The state of
pescadores								THE WAY
Integración de la documentación soporte								
Análisis de la información			and The					
Elaboración de credenciales								
Entrega de las credenciales para los								
pescadores Entrega del Informa Final y hasa de detec								
Entrega del Informe Final y base de datos								
Acta Finiquito								7

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

X

# PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016 ANEXO 1

#### PRESUPUESTO FEDERAL

		CANTID AD	A	PORT.	ACION FE	DEF	AL.		
No.	CONCEPTO	ACUMU LADO	CANT.		COSTO TARIO \$	ONE SECONDOCIONAL PROPERTY.	PORTACION FEDERAL		PORTACIO TOTALS
1	1 Operacion del Proyecto y Ed	quipamiento							
1.1	Contratacion de personal	12	3	\$ 1	4,000.00	\$	504,000.00	\$	504,000.00
1.2	Viaticos (3 Personas x 10 meses)	10	3	\$	3,500.00	\$	105,000.00	\$	105,000.00
1.3	Insumos de oficina, Materiales, equipo y lectores	LOTE	LOTE	\$ 5.	2,000.00	\$	52,000.00	\$	52,000.00
1.4	Mantenimiento de Vehiculos	12	3	\$ :	3,773.59	\$	135,849.42	\$	135,849.42
2	2 Acciones de Ordenamiento			e keening ma					
2.1	Microchips Arroz	0	0	\$	55.00	\$		\$	
2.2	Verificacion embarcaciones	2,959	2,959	\$	34.86	\$	103,150.59	\$	103,150.59
2.3	Combustible( Lts)	7,299	7,299	\$	13.70	\$	100,000.00	\$	100,000.00
	GRAN	TOTAL				\$ 1	,000,000.00	\$ 1	,000,000.00

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

#### DESGLOSE PRESUPUESTAL

#### **ANEXO 2**

### PRESUPUESTO ESTIMADO CON APORTACION ESTATAL

Vo. CONCI	CONCEPTO		A	PORTACION COSTO	FED	ERAL	APORTACION ESTATAL			APORTACION	
		ADO	CANT.	UNITARIO \$	COST BOARD STREET	PORTACION FEDERAL	A	PORTACION SEPADA		TOTALS	
1 Operación	del Proyec	to y Equipa	miento								
Contratación o	de personal	12	3	\$ 14,000.00	\$	504,000.00			\$	504,000.00	
Viáticos (3 Pe 10 meses)	rsonas x	10	3	\$ 3,500.00	\$	105,000.00	\$	100,000.00	\$	205,000.00	
Insumos de of Materiales, eq lectores		LOTE	LOTE	\$ 52,000.00	\$	52,000.00	\$	48,000.00	\$	100,000.00	
Mantenimiento Vehiculos	o de	. 12	3	\$ 3,773.59	\$	135,849.42	\$	50,000.00	\$	185,849.42	
2 Acciones d	e Ordenam	iento									
Microchips Ar	roz	0	0	\$ 55.00	\$	-			\$		
Verificación embarcaciones		2,959	2,959	\$ 34.86	\$	103,150.59			\$	103,150.59	
Combustible( I	ts)	7,299	7,299	\$ 13.70	\$	100,000.00	\$	242,000.00	\$	342,000.00	
Gastos Admini	strativos	VARIOS	VARIOS		\$	-	\$	60,000.00	\$	60,000.00	
	GRA	N TOTAL			\$ 1	,000,000.00	\$	500,000.00	S	1,500,000.00	

**ANEXO II** 

Fecha:

#### FORMATO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y SITIOS DE ARRIBO R.N.P.A Unida Económica:

0 "	de la Organización Pe						R.F.C.			
Calle y nu			Colonia / fraccionam	niento	o camp	o pesquero:		C. P.:		
Localidad			Municipio:			Estad	o:			
Nombre d	el presidente:				都	Tels				
Nombre d	el secretario:						quero:  Estado:  els.  els.  permiso Sin permiso  bo  1) Longitud (grados, minutos,  imales (grados, minutos,  el nº de la foto: eje de 90° derecha e izquiero os que identificamos la uti idadan otra nueva.			
Nombre de	el tesorero:									
Dirección (	correo electrónico:				Tels. d	e la Coop.	Tels.  Con permiso Sin permiso Sin re  Tribo  Te (1) Longitud Oeste ( grados, minutos, segundos)  gesimales (grados, minutos, segundos)			
Nombre d	le la Federación a la q	ue Pertenece:						9.		
Nombre d	el Representante de la	a Federación:				Tels.				
						,				
	otal de Socios: Total de asamblea)	al de socios Libres	Número d Embarcaciones		Total	Con permiso	Tels.  Tels.  Tels.  Tels.  Tels.  Con permiso Sin per			
		Ibicación geográfica de	l sitio de desembarqu	ie o s	Sitio d	e arribo				
Marca (3) Waypoint	ca (3) Folio do Fotografía (2) Nambra de LOW de su			Norte (1) tos, segundos)						
							Estado:  Tels.  Tels.  Tels.  Coop.  Sin permiso  (grados, minutos)  esimales (grados, minutos)  esimales (grados, minutos)  esimales (grados del estado del nº de la foto: ejo de 90º derecha e izquie los que identificamos la unañadan otra nueva.			
1): Las coor	rdenadas para el sitio de a	rribo se tomarán en el lugar dor n la infraestructura existente pa	nde se pesa o está la báscula	a, en g	rados se	exagesimales (g	grados, minutos,	segundos).		
2): Minimo to el municipio de <b>024-ETA-1</b> , 3): Se nomb	tres fotografías del lugar que + (-) cuatro dígitos de la	ue incluya la infraestructura. El ocalidad + (-) 3 caracteres del n ir ninguna infraestructura tomar	número de folio se tomará de nombre de la organización pe una foto al frente (playa), otr	esquer ras do	a + un d s en un a	lígito del nº de l ángulo de 90° d	a foto: eje erecha e izquier	emplo:25-00 da.		
		OR PRODUCTIVO"				, no anadan ou	a nucva.			
	60									
								N		
	Nombi	re y firma	E No.			Nombre v firm	12	- [		
		ociedad Cooperativa					u			

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los datos que se solicitan, serán utilizados con fines estadísticos y para poder establecer contacto en relación a su petición.

Los datos personales podrán ser utilizados atendiendo estrictamente lo señalado en el artículo 22 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca puede realizar cambios y actualizaciones a la presente Declaración de Privacidad, garantizando siempre proteger sus datos personales.

### ANEXO III CEDULA DE REGISTRO DEL PESCADOR

					INFORM	ACIÓN G	ENERAL					
*Nombr	e del Pes	cador:				1.304						
2016. 64			Non	nbres		A	pellido Pate	erno	A	pellido	Materno	
Lugar de Nacimier	nto:	alidad 1						and the same of th	echa de			
OUDD	1 200	alidad, iv	lunic	ipio, Estado.				IN	acimient	.0.	dd-mm-aaaa	
CURP:								RF	C:			
Sexo:	Masculii	no [ ]	Fem	enino [ ]	Tipo de	e Sangre				Edad	ı:	
д. С	alle y Núm	ero:										
DOR POR	olonia:								C. P.			
PESCADOR:	calidad:											
3 <b>a</b> M	unicipio:				Es	stado:			Teléfo	ono:		
livel de	Escolarid	ad:		- E-								
							Falking and a					
itular de	l Permiso		j.	<b>接到一样</b>	UNIDAD	ECONO	MICA				事情 湛	
oncesió		0								Time codming		
NPA de	la Unidad	Económ	ica:									
úmero d	le permiso	(s):										
*Ti	po de Pes	scador:	Org	ganizado ( )	Permisio	onario ( )	Libre T	Γradicional (	) Tr	abajado	or Temporal (	
CIÓN				nbarcación:		(	Cuerpo de agua donde realiza la pesca:					
¥N/	Operador ombre de	, ,	Ayu	dante ( ) N	inguna (	)	Ribereño n	marino ( )	Ag	uas cor	ntinentales ( )	
AR Em	barcación							*Matricul	a:			
EMBARCACIÓN:	ombre del	Sitio de	Des	embarque:		*	_ocalidad ;	y/o campo p	pesquei	o:		
						Ī	lunicipio:		E	stado:		
DLIO:		Carlo								*	os obligatorios	

Así mismo, solicito de manera voluntaria se me incluya en la acción de credencialización, para lo cual autorizo que se utilice esta información para lo fines del programa antes mencionado.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica.

#### Nombre y Firma

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los datos que se solicitan, serán utilizados con fines estadísticos y para poder establecer contacto en relación a su petición. Los datos pueden ser incluidos dentro de los informes estadísticos que se elaboren para el seguimiento de avances institucionales del Gobierno Federal.

Los datos personales podrán ser utilizados atendiendo estrictamente lo señalado en el artículo 22 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca puede

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

realizar cambios y actualizaciones a la presente Declaración de Privacidad, garantizando siempre proteger sus datos

Firma del Pescador

Huella del Pescador (Pulgar derecho)

Firma del Pescador

Huella del Pescador (Pulgar derecho)

Nombre y Firma Presidente de la Sociedad Cooperativa Pesquera

Nombre y Firma Verificador en Campo



# ANEXO IV CONCENTRADO DE INFORMACION REQUERIDA EN LA BASE DE DATOS DE ORDENAMIENTOPESQUERO \*Se anexa formato en Excel "Ordenamiento para base de datos" para su llenado.

No.	FEDERACIONES		PESCADORES		EMBARC	ACIONES	ARTES DE PESCA		PERMISOS O CONCESIONES	SITIO	S DE ARRIBO	
1	Nombre de la Federación	e del	Apellido paterno		Nombre de la	embarcación	No. de Permiso o Concesión	Person	Nombre de la Unidad Económica		ore de la Unidad Económica	
2	Nombre de la Organización Pesquera y/o Permisionario	Nombr	Apellido materno		Matrí	ícula	Cantidad por tipo de Arte de pesca	nas	Apellido paterno del Titular	Nom	bre del Sitio de Arribo	
3	R.N.P.A de la Unidad Económica		Nombre (s)		RNP de la E	mbarcación	Tipo de arte de pesca	erso	Apellido materno del titular		Localidad	
4	Total de socios		Sexo (Femenino-Masculino)		Puerto	Base	Descripción	•	Nombre del Titular		Municipio	
5	Total de embarcaciones	==	CURP		Eslo	ora (metros)		RI	NPA de la Unidad Económica		Estado	
6	Nombre del Presidente	nación ral del	RFC	e n	Mang	ga (metros)			Calle y número		Grados	
7.	Nombre del Secretario	nforn	Nivel de escolaridad	atrícu	Punt	tal (metros)		micilio	Colonia/Fracciona miento	ona	Minutos	
8	Calle y número	_	Tipo de sangre	de M		nelaje Neto oneladas)		ā	Localidad	La	Segundos	
9	Colonia / Fraccionamiento		Edad (Años)	ado	Tone	elaje Bruto oneladas)			Municipio		Grados	
10	Código Postal (cinco dígitos)	Acta de nacimie	Lugar de nacimiento Localidad, Estado.	Certific		a del Motor			Estado	ona	Minutos	
1	R.F.C. de la Organización Pesquera	Act	Fecha de nacimiento (aaaa-mm-dd)		P	otencia		Nú	mero de Permiso o Concesión	Lor	Segundos	
12	Localidad	Tipo	o pescador (Organizado / isionario / libre / trabajador temporal)	ca de es	Eslor	ra (metros)			Pesquería	(Edo- le Organi	+Mpio+Loc+3 etras de la ización+Númer	
3	Municipio	dor	Calle y número	n física iciones	Mang	ga (metros)			Pesquería	00	onsecutivo)	
4	Estado	pescad	Colonia / Fraccionamiento/ Campo pesquero	Verificación Embarca	Punta	al (metros)			cio de la vigencia aaaa-mm-dd			
5	Teléfonos	del	Código Postal (5 dígitos)	Verif	Marca	a del Motor		Term	nino de la vigencia			
6	Correo electrónico	ctual	Teléfonos		Po	otencia		No. de Folio del Permiso o Concesión		-		
7		ilio a	Municipio	Uni	Unidad Económica para la que trabaja				Concesion Cona de Pesca			
8		Domicilio	Estado		embarca	o o Poseedor de la ación ficado de matrícula)			nbre del Sitios de desembarque			
9			Folio de Registro	(espe	Código de n			е	Cantidad de mbarcaciones	Zona Cona Cona Cona Cona Cona Cona Cona C		
20			Matricula	F	echa de Instalació del Micro dd-mm-a	ochip			autorizadas			
1		Relación pescador-	Nombre de la embarcación	Sitio	Section 20 mm 1 to 1	ombre del Sitio de ribo y/o localidad						
2			Ocupación Laboral en la Embarcación		F 0	Municipio						
3		Cuerp	o de Agua donde realiza la pesca	Relación	Gmbar	Estado					- (	
4		Sitio de arribo-	Localidad y/o campo pesquero		Número de l	Permiso					1	
5		Sit	Municipio		Recurs	so						
8		Organiza ción	RNPA de la unidad Económica		Número de l	Permiso						
7		O	Nombre de la Unidad Económica		Recurs	so						
8					Observaci	iones						
9					Folio de Foto	ografías						

A STATE OF THE PROPERTY OF THE

\*

TERMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO PESQUERO EN EL LITORAL MARINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2016

ANEXO V

				LUGAROL	LOCALIDAD				
VERIFICACION DEL	L CERTIFICADO			VERIFICACION FISICA EN CA	AMPO		VERIFICACION F	FISICA DEL PE	ERMISO
No. Hombre de la Embarcación	MATRICULA 0000000000-0	E slora Manga 0.00 (m) 0.00 (m)	Puntal 0.00 (m)	CÓDIGO DE MCROCHIP (nueve digitos)	Marca	Perm. p p p p si o No li	edag edag	erbuñ orikogre.	snich. snich sinzuperi
						Art Pes.			
						1 1			
			9 N. W.			a a			
						0.			
						å			
						a a			
•									
						- a			
						1 6			
						1 6			
						a			
						å			
						Art Pex			
						l å			
						Art Pes.			
						1			
				Elina:	e Obj. (Esp.) Ar	finds Perca empleado Enmale		ESPECIE	
Observaciones:				Trucha	DOLLAR A	n 140,000			











RINO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 201	Nacional de Acuacultura y Pesca Ordenamiento Pesquero y Acuícola Conape	Firma del Jefe de Brigada			Firmas de Conformidad	Firmas de Conformidad	Firmas de Conformidad		Sitios de arribo registrados:
IN EL LITORAL MA	Comisión Porección General de Comisión DE ORDENAMIENTO PESQUERO R	Fecha de la Visita:			Cargo:	Cargo:	Cargo:	Estado:	das:
	DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO			ición o Consejo de Vigilancia)			s de Ordenamiento	Municipio:	Total de embarcaciones verificadas:
SAGRICAL ECIMIENTO DE ACCIONES DE ORDENAMINA  A	SAGARPA  SECRETARIA DE AGRICULTURA  OANNOISAL DESCRIPCIÓN DE PROCESSA DE PROCE	Nombre del Jefe de Brigada/Coordinador:	Nombre de la Organización Pesquera:	Consejo Directivo (Consejo de Administración o Consejo de Vigilancia)	Nombre completo:	Nombre completo:	Nombre completo: Lugar en donde se realizaron las Acciones de Ordenamiento	Colonia/Fracionamiento o Campo Pesquero: Acciones de Ordenamiento Logradas	Total de pescadores atendidos:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Sello de la Organización Pesquera

Artes de pesca verificados:

Total de embarcaciones con microchips:

Total de embarcaciones rotuladas:

Total de pescadores con credenciales:

Observaciones / Comentarios: